

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30632** *TELEASISTENCIA CARDIOTEST, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 172/2010, dimanante de autos núm. 195/10, a instancia de Juan de Dios Arjona Pérez contra Teleasistencia Cardiotest, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Teleasistencia Cardiotest, S.L., con CIF B41802448 en situación de Insolvencia por importe de 11.713,90 euros de principal, más la cantidad de 2.343 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066772-1